



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.876

DALCAHUE, 10 de Agosto del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El Cierre total de Avenida Mocopulli, entre las calles Ramon Freire y Elías Navarro, este corte total será producto de los bautizos de los nuevos bomberos voluntarios en el marco de un nuevo aniversario del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue. La interrupción del tránsito será en su totalidad para vehículos motorizados, esto debido a que se instalará una cancha de obstáculos en el frontis del cuartel general de Bomberos Dalcahue, ubicado en Avenida Mocopulli #25.

El desvío del tránsito para los vehículos motorizados, locomoción colectiva y transporte público serán por calle Elías Navarro, bajando por calle Rosalia Roa de forma habitual, y la subida por av. Mocopulli estas tendrán 4 alternativas a tomar, por las siguientes calles de la comuna: Eleodoro Mansilla – Camilo Henríquez – Monseñor Eugenin o calle 18 de septiembre

Este corte total se dará inicio a contar del día, Domingo 13 de Agosto del año 2023, entre las 10:00 a 14:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
Dalcahue



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Cuerpo de Bomberos Dalcahue
- Archivo

Cierre total de Avenida Mocopulli.

